



Resolución Directoral

Nº 213 -2010 DE/ENAMM

Callao, 06 JUL 2010

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 165-2010, de fecha 25 de mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Directoral Nº 179-2009 DE/ENAMM, de fecha 28 de setiembre del 2009, se autorizó el proceso de admisión a la X Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, otorgándose en total treinta (30) vacantes para el ingreso de postulantes;

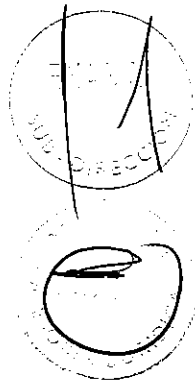
Que, mediante Acta de visto el Consejo Académico informa los nombres y apellidos de los postulantes que, según orden de mérito general, obtuvieron una vacante de ingreso como resultado del proceso de admisión a la X Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

De conformidad con lo previsto en el inciso (f) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE ALTA como ingresantes a la X Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a los veintitrés (23) postulantes que obtuvieron una vacante en el proceso de admisión correspondiente, y que se menciona a continuación:

Aguilar Villanueva, Luis Orlando
Alfaro Cuadros, Aldo Percy Iuis
Angulo Ibarra, Fernando Santiago
Angulo Ibarra, Juan Adolfo
Begazo Bedoya, Jose Antonio



Bobadilla Apolo, Johann Kesther
Calmet Aranguren, Javier
Huauya Pérez, Jesús
Izquierdo Zelada, Manuel
Jiménez Chalco, Janet Evelyn
Leyva Mesones, Fredy Gonzalo
Lindley Ferrari, Luigi Emilio
López Llave, Joe Louis
López Romero, Enrique
Palomino Guerrero, Jorge Justo
Preciado Salazar, Juliana Dalessia
Rabanal Calderón, Jorge Luis
Ramírez Del Pozo, Perú Efraín
Ramírez Denegri, Hugo
Tacanga Camasca, Zuemy Carmín
Ugarte Aguayo, Raúl Alonso
Vergara Cañote, Cesar Augusto
Vivas Tuesta, Elizabeth Milagros

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960